



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón



CONCEJALÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE OBRAS E  
INFRAESTRUCTURAS.

D<sup>o</sup>. MARÍA ÁNGELES MÉNDEZ DÍAZ

En Villaviciosa de Odón a 5 de octubre de dos mis diecisiete

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y ASFALTADO DE LA CALZADA DE VARIAS CALLES (EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE, EL CASTILLO, CERRO DE LAS NIEVES Y CASCO URBANO) CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN ASFALTO 2017.

Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Obras e Infraestructuras se considera necesaria la contratación de las Obras de reparación y asfaltado de la calzada de varias calles (en la urbanización El Bosque, el Castillo, Cerro de ls Nieves y Casco Urbano) dentro de la operación asfalto de 2017.

Segundo.-Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Proyecto de ejecución (con Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de contratación).
6. Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El Artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previsto en el artículo 22 de la misma norma.

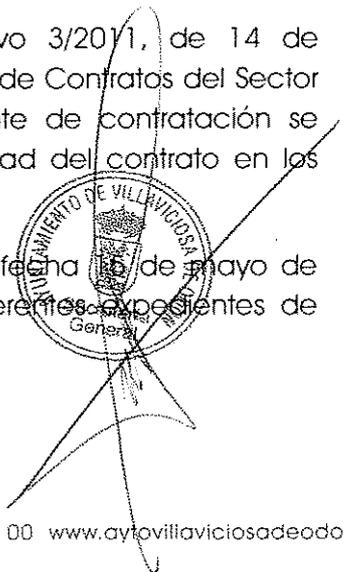
Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de mayo de 2017, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

6/10/17, B: 50 hrs



contratación a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias.

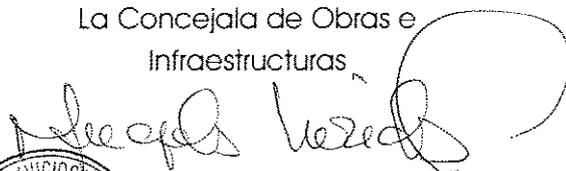
**Resuelve:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación para la contratación de las obras de reparación y asfaltado de la calzada de varias calles (Urbanización El Bosque, El Castillo, Cerro de las Nieves y Casco Urbanos), dentro de la operación asfalto de 2017.

**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

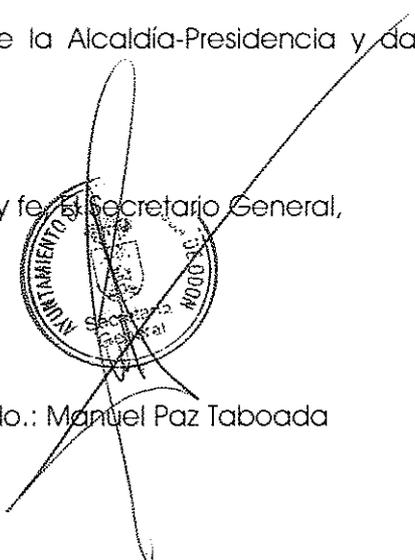
**Tercero.-** Insertar en el libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

La Concejala de Obras e  
Infraestructuras


Fdo.: <sup>2</sup>ª Ángeles Méndez Díaz

Doy fe, el Secretario General,


Fdo.: Manuel Paz Taboada

